



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE URDA

A la vista de la comunicación del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, por la que se ordena la apertura de procedimiento de elección conducente al nombramiento del cargo de Juez de Paz titular y sustituto de este municipio, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y artículos 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se hace saber a todos los interesados en ocupar dicho puesto y que reúnan las condiciones legales para ello, que pueden presentar sus solicitudes (en los modelos facilitados en la Casa Consistorial y en la sede electrónica) mediante entrega en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento o a través de su sede electrónica en el plazo de diez días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Urda, 12 de julio de 2021.–El Alcalde, Manuel Galán Moreno.

N.º I.-3518